Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 18 de octubre de 2013. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE núm. 205, de 25 octubre de 2011), El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

A N E X O

EXPT.	CIF/NIF	EMPRESA
FEI-0567C1	31720764S	VANESA LÓPEZ ALMAGRO
FEI-0792C1	B10375863	GRUPO JARAL 26 SLNE
FEI-0996C1	E06628044	UNIVERSAL CANSADO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CB
FEI-1270C1	B06502355	TELINEX DEL GUADIANA, SL
FEI-1909C1	08824106H	JOSE ANTONIO RECIO ARAGUETE

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para el fomento del empleo indefinido. (2014080020)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de desistimiento presunto, a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 15 de octubre de 2013, lo siguiente:

"Asunto: Resolución desistimiento presunto.

Tener a las empresas que se indican en el Anexo adjunto, desistidas de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de los expedientes.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 15 de octubre de 2013. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD. Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE núm. 205, de 25 de octubre de 2011). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

A N E X O

EXPT.	CIF/NIF	EMPRESA
FEI-0367C1	07016155M	ROBERTO NAVARRO VACA
FEI-0847C1	07006420E	JULIO CESAR ALVAREZ TOVAR
FEI-1078C1	06985854H	JOSE ANTONIO REAL GARCÍA
FEI-1180C1	08784150J	JUAN FLORENTINO CORRALES RAMALLO
FEI-1235C1	B10375863	GRUPO JARAL 26 SLNE
FEI-1251C1	B06612014	FUN SPACE, SL
FEI-1417C1	28966401V	JUAN MANUEL ESCOBAR BELLO
FEI-1831C1	71029601N	JUAN TORANZO TEMPRANO

AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2014080039)

El pleno de esta Corporación, por Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria, del día 29 de noviembre de 2013, ha acordado lo siguiente:

Considerado que por Acuerdo de Pleno de 11 de septiembre de 2013 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la manzana delimitada por calle Pizarro, calle Ballesteros, calle Hospital y cuenta de Ollerías, (manzana 69977), y fue sometido a información pública durante el plazo de un mes (DOE y Periódico Extremadura).

Considerando que durante el plazo de exposición al público no se presentaron alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que trae causa.